



RES. DECECO Nº 1058-23  
EXPEDIENTE Nº 6214/23  
Salta, 23 NOV 2023

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Karen Micaela GARCÍA FERRARI, D.N.I. Nº 39.782.937 y Ricardo Gabriel VALDEZ DURAN, D.N.I. Nº 38.032.630, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ACTUALIZACIÓN DEL ABC DE LOS CENTROS VECINALES: SU CONSTITUCIÓN Y REGULARIZACIÓN", autorizado por Res. DECECO Nº 219/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 27 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Co-Directora del Trabajo Final Cra. María Rosa Panza de Miller y fs. 26 la providencia para la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 27 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **1 de diciembre de 2023 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ACTUALIZACIÓN DEL ABC DE LOS CENTROS VECINALES: SU CONSTITUCIÓN Y REGULARIZACIÓN", en el que serán evaluados los alumnos Karen Micaela GARCÍA FERRARI, D.N.I. Nº 39.782.937 y Ricardo Gabriel VALDEZ DURAN, D.N.I. Nº 38.032.630, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003. perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Cra. Micaela LOTUFFO HADDAD
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA (S)

**ARTÍCULO 3º** – Invitar al Cr. Hugo Marcelo NAZAR, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º** – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa